

Expte. 17/19

ACTA 3 SOBRE ÚNICO

PRESIDENTA:

Dña. Ana María Tudela García
Vicesecretaria

ASESORA JURÍDICO:

Dña. Nazaret Costa Nuño de la Rosa
Asesora Jurídica.

INTERVENTOR:

D. Elena Viñegla Brinquis
Interventora Delegada

SECRETARIO:

D. José Javier Ortiz Sandoval
Jefe del Servicio Económico y de Contratación.

Dña. Elena González Lezcano,
Técnico consultora D.G. Energía y Actividad Industrial y
Minera

En la Ciudad de Murcia, siendo las 12:30 horas del día 27 de noviembre de 2019, en las dependencias de la Consejería de Empresa Industria y Portavocía, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO** del expediente nº **17/19** relativo a la contratación de **“EJECUCIÓN DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN LA ESTACIÓN ITV DE ACANTARILLA-MURCIA, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta procediéndose a dar lectura al informe Técnico elaborado en fecha 26 de noviembre de 2019 de justificación de la oferta de la empresa INGENALIUM, S.L incursa en valores anormales o desproporcionadas, tras la presentación el día 18 de noviembre de 2019, dentro del plazo de tres días hábiles concedido a la misma, mediante oficio de requerimiento de fecha 13 de noviembre de 2019, notificado el mismo día, para que justificara la baja, la cual se transcribe:

“INFORME SOBRE OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD (FASE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN LA ESTACIÓN ITV DE ALCANTARILLA – MURCIA, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA)

La mesa de contratación, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público sobre ofertas anormalmente bajas y en los pliegos de la licitación, en los cuales se indica textualmente:



“Se considerará que las ofertas son anormalmente bajas cuando concurren las siguientes circunstancias:

- *Concurriendo un único licitador, si la oferta presentada es inferior en más de un 15 % al presupuesto base de licitación.*
- *- Cuando concurren 3 licitadores o más, aquéllas que sean inferiores en más de un 5 % a la media aritmética del conjunto de las ofertas presentadas. “*

ha identificado cinco ofertas incursas en presunción de anormalidad. Dichas ofertas se indican en la siguiente tabla:

EMPRESAS EN BAJA	Oferta (€)	
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L. (ALEGRA)	47.463,21	Baja
GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.	48.931,14	Baja
REGENERA LEVANTE,S.L.	49.013,39	Baja
INGENALIUM, S.L.	48.132,48	Baja
KONERY EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L	51.403,74	Baja
Valor por debajo del cual se considera baja	53.044,43	

La oferta de la empresa INGENALIUM, S.L. ha obtenido la mayor puntuación, de acuerdo con los criterios de valoración aplicables, pero también, según lo dispuesto en los pliegos de la licitación, ha quedado por debajo del valor de 53.044,43 euros, que delimita el límite, por debajo del cual, una oferta está incursa en presunción de anormalidad. Este caso está previsto en los pliegos de la licitación, en los cuales se indica textualmente:

“En el caso de que la oferta del licitador que haya obtenido la mejor puntuación se considere anormalmente baja, el órgano de contratación requerirá al licitador dándole un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios que haya definido la anormalidad de la oferta.”

EMPRESAS	Oferta Económica	Ptos. Oferta Económica (Criterio 2)	Formación (criterio 1)	Total puntos
INGENALIUM, S.L.	48.132,48	87,31	10	97,31
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L. (AEGRA)	47.463,21	90,00	0	90,00
REGENERA LEVANTE,S.L.	49.013,39	83,78	2	85,78
GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.	48.931,14	84,11	0	84,11
KONERY EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L	51.403,74	74,18	3	77,18
SDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA	60.210,81	38,83	4	42,83



PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS,S.L.	61.404,03	34,04	3	37,04
RENOVABLES Y DESARROLLOS DEL SURESTE, S.L.	61.196,10	34,88	0	34,88
UTE INSE RAIL-OPTIMAL SUN	62.847,54	28,25	0	28,25
Energía, Innovación, y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.	67.760,00	8,53	4	12,53

Por lo anterior, en aplicación de lo dispuesto en los pliegos de la licitación, y en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector público (Ofertas anormalmente bajas) se ha requerido al licitador, dándole un plazo de cinco días para que justifique y desglose de manera razonada y detallada el bajo nivel de precios, o de costes o cualquier otro parámetro, en base al cual se pueda explicar el bajo precio de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que considere pertinentes a estos efectos.

En respuesta a este requerimiento la empresa Ingenalium S.L. ha presentado un documento de justificación de la oferta, conteniendo los siguientes extremos:

- Ratificación de la oferta.
- Consideraciones generales.
- Una indicación de la cercanía de la empresa a la obra, indicando que esta se encuentra a tan solo 7 minutos en coche de la empresa.
- Una indicación de su experiencia en instalaciones de autoconsumo.
- Varias imágenes de certificados de calidad y gestión ambiental, que indican su compromiso con la calidad y el medio ambiente. Clasificación como contratista del Estado Abundante documentación técnica.
- Un estudio de costes, incluyendo un presupuesto detallado con la estructura de unidades de obra del proyecto, como se indica a continuación:





Ingenalium

Ejecución de una instalación solar
fotovoltaica para autoconsumo en la
estación ITV de Alicantarilla – Murcia,
propiedad de la CARM



Cod.	Ud.	Descripción	Medición	Coste Mat+MO	Importe
Capítulo Nº 1 - CUADROS ELÉCTRICOS Y CONTROL					
1.01	ud	Suministro e instalación de interruptor automático magnetotérmico tetrapolar de intensidad nominal 100 A, curva de disparo C y poder de corte 10 kA.	1,00	185,00	185,00
1.02	ud	Suministro e instalación en CGBT de cuadro protecciones AC, incluyendo caja estanca 36 huecos.	1,00	420,00	420,00
1.03	ud	Suministro e instalación de cuadro de protecciones DC, incluyendo caja estanca 18 huecos.	2,00	315,00	630,00
1.04	ud	Suministro e instalación en CGBT de cuadro control dinámico de potencia (CDP) para inyección cero a red con equipo SOLARLOG 1200.	1,00	803,00	803,00
1.05	ud	Suministro e instalación de cuadro de medida, formado por Solar log PRO380-CT, protección magnetotérmica 10A tetrapolar PaC 10 kA.	1,00	259,90	259,90
Capítulo Nº 2 - CABLEADO Y CANALIZACIONES					
2.01	m	Suministro e instalación de conductor de cobre apto para instalación fotovoltaica a la intemperie, sección 6mm ² , 1,8kV.	500,00	0,95	475,00
2.02	m	Suministro e instalación de manguera de cobre tipo R21-K(AS) de GENERAL CABLE o equivalente, libre de halógenos, autoextinguible y no propagador de la llama, de 0,6/1KV de tensión de aislamiento y 5x10 mm ² de sección.	20,00	5,10	102,00
2.03	m	Suministro e instalación de cable de cobre tipo R21-K(AS) de GENERAL CABLE o equivalente, libre de halógenos, autoextinguible y no propagador de la llama, de 0,6/1KV de tensión de aislamiento y 1x25 mm ² de sección.	50,00	2,80	140,00
2.04	m	Suministro e instalación de Cable Clarity6A UTP 4 pares.	15,00	1,13	16,95
2.05	m	Suministro e instalación de Cable RS485, cuerda, apantallado, Cu.	15,00	1,06	15,90
2.06	m	Suministro e instalación de bandeja de rejilla de 60 mm de altura, ancho de 60 mm.	146,00	9,90	1.445,40
2.07	m	Suministro e instalación de tubo rígido del tipo RLH para la protección de cables eléctricos.	60,00	3,90	234,00
2.08	m	Suministro e instalación de tubo anillado flexible, fabricado en poliamida 6 autoextinguible, libre de halógenos y con un índice de protección IP67.	75,00	2,30	172,50
Capítulo Nº 3 - RED DE TIERRAS					
3.01	m	Suministro e instalación de conexión a tierra de protección mediante conductor de cobre 1X16 mm ² tipo E50721-K(AS), 450/750 V amarillo-verde.	150,00	3,55	532,50
Capítulo Nº 4 - INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA					
4.01	ud	Suministro e instalación de Módulo fotovoltaico EURENER PEPV330 o similar de 330 Wp.	136,00	99,50	13.532,00
4.02	ud	Suministro e instalación de Inversor trifásico modelo KOSTAL PIKO 20 de 20 Kw o similar.	2,00	2.050,00	4.100,00
4.03	ud	Suministro, instalación y montaje de estructura integrada por perfiles de sujeción de acero galvanizado en caliente para paneles solares.	1,00	5.032,00	5.032,00
Capítulo Nº 5 - GESTIÓN DE RESIDUOS					
5.01	Pa	Partida abada a justificar para la adopción de medidas de gestión de residuos del proyecto.	1,00	450,00	450,00
Capítulo Nº 6 - SEGURIDAD Y SALUD					
6.01	Pa	Partida abada para la adopción de medidas de seguridad y salud del proyecto	1,00	240,00	240,00
Capítulo Nº 7 - MEDIDAS DE SEGURIDAD					
7.01	Pa	Pa. Partizada abada de instalación de líneas de vida permanentes en cubiertas según memoria y planos, con todos los accesorios de fontanería, bases, elementos de regulación, cable de acero, soportes y certificación. Completamente instalada según normativa vigente.	1,00	2.950,00	2.950,00
Capítulo Nº X - OTROS COSTES NO INCLUIDOS EN PARTIDAS ANTERIORES					
--	Ud	Tasas Industria	1,00	120,00	120,00
--	Ud	Tasas visado proyecto + DO	1,00	110,00	110,00
--	Ud	Preparación documentación licencia - Ayto Alicantarilla	1,00	300,00	300,00
				Total costes directos (€)	32.264,08
				Total costes indirectos/generales - 13 % (€)	4.194,59
				Beneficio industrial - 6 % (€)	1.935,96
				Total Presupuesto - IVA excluida (€)	38.394,63
				Pago del ICIO Alicantarilla - 4% "Total presupuesto" (10 % bonificación por EERR) (€)	1.382,28
				Total venta - IVA excluida (€)	39.776,91

Justificación de oferta desproporcionada o anormal / Expte: 17/19
CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA - CARM
Pág. 10 de 66

Del análisis de esta documentación, especialmente del estudio de costes, que se considera correcto y realista, se concluye que la empresa INGENALIUM S.L. puede realizar las prestaciones del contrato al precio ofertado y puede ser adjudicataria del contrato, lo que informo, en descargo de mi cometido, para que sea tenido en cuenta en la adjudicación del referido contrato por el Órgano de Contratación."

28/11/2019 11:16:18 TUDELA GARCIA, ANA Nº 28/11/2019 10:40:29 ORTIZ SANDOVAL, JOSE JAVIER
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2a4ff2a65-11c8-2019-8872-0050509b6280





Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad:

1. Proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa INGENALIUM,S.L. por importe de 39.778,91 EUROS más el 21 % de IVA incluido (8.353,57 euros) lo que supone un total de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CUATENTA Y OCHO CÉNTIMOS (48.132,48 euros).
- 2.- Que se requiera a dicha empresa para que presente la documentación justificativa prevista en el artículo 159.4,f) de la LCSP.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión las 12:35 horas en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose por mí, el Secretario, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente Acta, de la cual doy fe.

Firmado electrónicamente por el Secretario de la Mesa, con el Visto Bueno de la Presidenta
PRESIDENTA **SECRETARIO**

Ana María Tudela García

José Javier Ortiz Sandoval

